

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

6008 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la constitución de la asociación empresarial denominada "ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL TERCER SECTOR PARA LA GESTIÓN Y LA INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA, SOCIAL Y SANITARIA EN EL ÁMBITO DE LA INFANCIA, LA JUVENTUD Y LA FAMILIA", en siglas HEBE con número de depósito 99106199.*

Ha sido admitido el depósito de la constitución de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. Alfredo Santos García mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2023/000391.

Los estatutos y el acta de constitución están suscritos por D. Alfredo Santos García en representación de la "Asociación para la Gestión de la Integración Social", D^a. Manuela Pérez Alonso en representación de la "Asociación Socioeducativa Ambar-21" y D^a. Pilar Martín Lasarte en representación de la "Asociación para el Desarrollo e Integración Social Meridianos", todos/as ellos/as en calidad de promotores/as.

Se indica que el domicilio social de la organización es el establecido en el artículo 2 de sus estatutos, su ámbito funcional en el artículo 1 y su ámbito territorial es estatal.

Se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 20 de febrero de 2023.- La Directora General de Trabajo, P.D. (Real Decreto 499/2020, de 28 de abril y Orden TES/167/2022, de 7 de marzo, por la que se modifica la Orden TES/1217/2021, de 29 de octubre). El Subdirector General de Relaciones Laborales. Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A230006659-1